

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.697

CERNUA GARCIA, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión motorista, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Florida, 14 duplicado; condenado por malos tratos, juicio número 750 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9271

1.698

DOPACIO, Estrella; de veinte años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Rosalia; domiciliada últimamente en Madrid, Virgen del Puerto, número 9; comparecerá el día 20 de Julio, a las diez y media de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.110, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9344

1.699

FERNANDEZ LOPEZ, Pedro; natural de Orense, de estado soltero, profesión sacerdote, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, Silva, 10; condenado por ofensas a la moral, juicio número 667 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9266

1.700

FUSTER, José; ignorándose su domicilio y demás circunstancias; condenado por malos tratos, juicio número 802 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9267

REVENGA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Carmen, 26; condenado por daños por imprudencia, juicio número 644 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9268

1.702

SOLER, Francisco; ignorándose su domicilio; condenado por malos tratos, juicio número 802 de 1923; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9269

1.703

VILLAIZAN SANTOS, Claudio; de treinta y seis años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Madrid, Princesa esquina a Hilarión Eslava, para que el día 18 de Julio, a las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.110, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9270

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de 12 se les fija, a contar desde el día 12 la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.438

GARCIA RODRIGUEZ, Juez, hijo de Laureano y de Rosa, natural de Colloto, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de veintidós años de edad, estado se ignora, jornalero, estatura 1,618 metros, 88 centímetros de perímetro torácico, sus señas personales: pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba ninguna, voz clara, facha atractiva.

bueno, producción buena; sin particulares; sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Colloto, Soldado de Infantería de Marina, procesado por el delito de deserción por no haberse prescrito a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de dicho Cuerpo, Alférez D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de El Ferrol, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

El Ferrol a 21 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4663

8.431

GARCIA ROMERO, Manuel; hijo de Juan y de Josefa, natural de Baján, Ayuntamiento de Idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,615 metros, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 12 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4581

8.440

GARRERAS RABIONET, Juan; hijo de Antonio y Dolores, natural de La Sellera, provincia de Gerona, edad veintiún años, oficio orero, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en La Sellera (Gerona), procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez Instructor don Francisco Noboa en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Iverna a 20 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—4673

8.441

GARRIDO BAQUERO, Jesús; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Puente Caldelas, de veintiocho años, se desconocen sus demás señas, procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 45 Regimiento de Artillería Ligera, D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández.

JG—4711

MINISTERIO

ESCALAFON del personal subalterno de la Administración civil, activo y cesante, dependiente de este Ministerio, para su inserción en la GACETA DE MADRID

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
78	D. Aniceto Idigoras.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara	21 Julio 1876.....
79	Hipólito Delgado Vázquez.....	Obras públicas de Soria.....	Toledo	30 Noviembre 1877.....
80	Andrés Parra Cedeira.....	Obras públicas de Valladolid.....	Cádiz	13 Enero 1883.....
81	Antonio López Vicencio.....	Sección Agronómica de Melilla.....	Burgos	13 Abril 1882.....
82	Hermenegildo Castro Martínez.....	División Hidráulica del Duero.....		
ROTEROS QUINTOS, CON 2.000 PESETAS				
	<i>Activos.</i>			
1	D. Claudio del Alamo Nogales.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	30 Octubre 1883.....
2	Pedro Monedero Estaire.....	Sección Agronómica de Lérida.....	Segovia	1 Agosto 1864.....
3	Francisco Mañas Molina.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Almería	2 Agosto 1865.....
4	Blas Juscitís Conesa.....	Sección Agronómica de Teruel.....	Teruel	25 Enero 1876.....
5	Melquiades Poveda Alvaro.....	Obras públicas de Cuenca.....	Cuenca	10 Diciembre 1886.....
6	José María Anguiano García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Marzo 1881.....
7	Maximino Borreguero García.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia	27 Marzo 1881.....
8	Esteban Román García.....	Obras públicas de León.....	Zamora	17 Abril 1885.....
9	José Leal Ranca.....	Obras públicas de Cádiz.....	Málaga	10 Abril 1885.....
10	Leopoldo Casado Pomar.....	Granja-Escuela de Agricultura de Tenerife e Ibiuela de Orotava.....	Habana	
11	Mariano Ruiz Ambrosio.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	Córdoba	16 Noviembre 1870.....
12	Leonardo López Barriocanal.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Burgos	22 Julio 1835.....
13	Aquilino de Juana Matanzas.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Palencia	6 Noviembre 1876.....
14	Nicomedes López Pedraza.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Segovia	17 Mayo 1867.....
15	Lucas Carrero Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Cludad Real.....	15 Septiembre 1875.....
16	Manuel Bravo Alvarez.....	Obras públicas de Segovia.....	Valladolid	18 Octubre 1867.....
17	Francisco González Díaz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	31 Diciembre 1873.....
18	Eustaquio Poncela Poncela.....	Obras públicas de Zamora.....	Madrid	16 Junio 1885.....
19	Anselmo Pardo Carmona.....	Granja de Agricultura de Coruña.....	Valladolid	20 Septiembre 1880.....
20	Victoriano Casado Valverde.....	Sección Agronómica de Segovia.....	Puerto Rico	29 Junio 1881.....
21	Eusebio Rodríguez Sánchez.....	Obras públicas de Sádaman.....	Segovia	23 Marzo 1869.....
22	Julio Serrano Caballero.....	Obras públicas de Sevilla.....	Cáceres	14 Agosto 1876.....
23	Carlos Ortega López.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Jaén	12 Abril 1887.....
24	Casimiro Lapuente Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	13 Agosto 1885.....
25	Cayetano Gargallo Martínez.....	Granja Central de Castilla la Nueva.....	Ternuel	4 Marzo 1883.....
26	Gregorio Pedraza Fuentes.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel	6 Agosto 1869.....
27	Francisco Domínguez Carrillo.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Segovia	24 Diciembre 1877.....
28	Luis Paz Marcos.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid	3 Diciembre 1886.....
29	Francisco Sánchez Alonso.....	Obras públicas de Madrid.....	Sevilla	7 Enero 1889.....
30	Famuelo Lucero Lorente.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	14 Septiembre 1868.....
31	Juan Torres Velasco.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid	18 Mayo 1892.....
32	José Ibor Santo Tomás.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Segovia	21 Agosto 1878.....
33	Germán Basas García.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	Madrid	10 Febrero 1883.....
34	José Suárez Remis.....	Estación de Industrias derivadas de la leche de Santander.....	Valladolid	19 Enero 1883.....
35	Manuel Garrido Navas.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Oviedo	25 Julio 1872.....
36	Antonio Fres Porras.....	Instituto central de experiencias de la Escuela de Ingenieros de Montes.....	Jaén	29 Mayo 1876.....
37	José Saurina de la Hera.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid	9 Septiembre 1883.....
38	Luciano Fernández Alberca.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Oviedo	8 Noviembre 1887.....
39	Orcencio González de la Fuente.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....		
40	Angel Ballesteros Pedraza.....	Canalización del Manzanares.....	Avila	10 Septiembre 1888.....
41	Ermón Deigado García.....	Canal de Isabel II.....	Segovia	2 Agosto 1888.....
42	Alberto Paradeja Izquierdo.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca	31 Agosto 1867.....
43	José Porro González.....	Granja de Agricultura de Jaén.....	Avila	8 Abril 1890.....
44	Benjamín Pinilla Díaz García.....	Sección Agronómica de Toledo.....	Badajoz	27 Octubre 1887.....
45	Juan Antonio Andrés Rabadán.....	Obras públicas de Tarragona.....	Toledo	29 Mayo 1891.....
46	Maximiliano González Javaga.....	Instituto Geológico de España.....	Ternuel	24 Enero 1889.....
47	Luis Pérez González.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete	9 Noviembre 1877.....
48	Flaviano Arribas Olarte.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz	24 Febrero 1881.....
				4 Julio 1890.....

DE FOMENTO

inado en cumplimiento de la Ley de 4 de Junio de 1908, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1922 y acordados por Real orden de 7 de Mayo de 1923.

(Continuación de la GACETA núm. 182.)

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO			Pesetas				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
33	3	21	2	4	14		2	4	14		
46	3	21	9	11	9		13	1	24		
45	3	20	9	11	7		12	11	7		
34	3	16	9	11	7		9	11	7		
40	3	9	9	11	6		9	11	6		
39	2	23	9	11	4		9	11	4		
58	2	29	12	5	21		28	10	7		
57	2	29	9	11	3		34	10	3		
46	2	29	9	10	24		11	2	29		
36	2	29	9	10	5		12	6	13		
41	2	29	9	10	3		12	10	5		
41	2	29	9	9	3		12	8	19		
37	2	29	9	8	20		12	8	20		
34	2	29	9	8	19		9	8	19		
52	2	29	9	8	18		9	8	18		
37	2	29	9	8	7		9	8	7		
46	2	29	9	4	8		11	10	28		
55	2	29	9	4	6		11	8	4		
47	2	29	9	3	25		12	8	9		
55	2	29	9	2	20		30	9	21		
49	2	29	9	1	21		14	9	7		
37	2	29	9	1	17		11	8	28		
42	2	29	9	1	16		11	8	7		
41	2	29	9	1	13		11	6	13		
53	2	29	8	8	3		36	6	13		
46	2	29	8	7	27		22	3	20		
35	2	29	8	6	2		11	7	6		
37	2	29	8	5	24		8	5	24		
39	2	29	8	5	3		10	5	9		
33	2	29	8	2	17		10	1	24		
45	2	29	8	1	19		11	2	15		
36	2	29	8	1	21		10	10	21		
35	2	29	7	8	16		19	7	7		
37	2	29	7	7	18		10	7	16		
39	2	29	7	6	27		7	6	27		
41	2	29	7	5	21		11	5	21		
39	2	29	7	5	11		7	5	11		
46	2	29	7	2	3		2	2	7		
35	2	29	7	2	10		2	2	7		
37	2	29	7	1	21		10	10	21		
39	2	29	7	1	19		10	10	7		
31	2	29	7	1	16		19	7	16		
30	2	29	7	1	18		10	7	27		
41	2	29	7	1	27		7	6	21		
39	2	29	7	1	21		11	5	11		
39	2	29	7	1	11		7	5	11		
46	2	29	7	0	3		2	2	7		
35	2	29	7	0	10		2	2	7		
37	2	29	7	0	16		10	10	7		
39	2	29	7	0	19		10	10	7		
31	2	29	7	0	18		10	7	27		
30	2	29	7	0	27		7	6	21		
41	2	29	7	0	21		11	5	11		
39	2	29	7	0	11		7	5	11		
46	2	29	7	0	3		2	2	7		
35	2	29	6	6	3		6	6	6		
37	2	29	6	6	3		6	6	6		
39	2	29	6	6	3		6	6	6		
33	2	29	6	6	29		9	9	19		
35	2	29	6	6	29		9	9	10		
37	2	29	6	6	29		9	9	14		
39	2	29	6	6	29		11	4	11		
31	2	29	6	6	29		25	5	17		
30	2	29	6	6	54		6	1	3		
41	2	29	6	6	24		6	5	11		
39	2	29	6	6	11		6	5	11		
46	2	29	6	6	10		10	8	11		
35	2	29	6	6	29		9	9	25		

No completó documentación.

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
49	D. Faustino Berro San Martín.	Obras públicas de Oviedo.	Oviedo	8 Julio 1889.....
50	Félix de la Cuesta de la Fuente.	Sección Agronómica de Ávila.	>	>
51	José Brun Gazo.	Sección Agronómica de Zaragoza.	>	>
52	Antonio Gallego Acosta.	Secretaría del Ministerio.	>	>
53	Román García de las Cuevas.	Secretaría del Ministerio.	Salamanca	9 Agosto 1881.....
54	Francisco Repisa Velasco.	Sección Agronómica de Gerona.	>	>
55	Adrián Pascual Marín.	Granja de Agricultura de Palencia.	>	>
56	Zuñarías Negrete Tavera.	Sección Agronómica de Huesca.	>	>
57	José Calvo Martínez.	Sección Agronómica de Coruña.	>	>
58	Eduardo García Villafañea.	Escuela de Ingenieros de Minas.	>	>
59	Bartolomé E. Esteban Madrigal.	Sección Agronómica de Soria.	>	>
60	Fernando Hernández Vidal.	Segunda División de Ferrocarriles.	>	>
61	Federico Peñalver García.	Escuela de Ingenieros de Minas.	>	>
62	Resistido López Fernández.	Secretaría del Ministerio.	Avila	17 Mayo 1887.....
63	Agustín Cubero Jiménez.	Obras públicas de Ávila.	>	>
64	Luciano Fernández González.	Secretaría del Ministerio.	Valladolid	26 Octubre 1839.....
65	José Ramón Cecilio Fernández.	Sección Agronómica de Alicante.	>	>
66	Maximino Alonso Ruiz.	Granja de Agricultura de Valladolid.	>	>
67	Constantino González San Juan.	Sección Agronómica de Vizcaya.	>	>
68	Macario García González.	Secretaría del Ministerio.	>	>
69	Julio Calzado Fernández.	Canal de Isabel II.	>	>
70	Emilio Conde Gómez.	División Hidráulica del Sur de España.	>	>
71	Fernando Arbaízar Alfonso.	Obras públicas de Burgos.	>	>
72	José Rada Armaz.	Sección Agronómica de Albacete.	>	>
73	Dámaso Maté Vargas.	Obras públicas de Burgos.	>	>
74	Eloy Gómez Díaz de Rabajal.	Escuela de Ingenieros de Montes.	>	>
75	Juan Martínez Poblador.	Obras públicas de Madrid.	>	>
76	Vicente Olmedo Muntaner.	Secretaría del Ministerio.	>	>
77	Tomas Lomo Bajo.	Secretaría del Ministerio.	>	>
78	Gonzalo López Santaolalla.	Obras públicas de Orense.	>	>
79	Mariano Navarro Cumplido.	Canal de Isabel II.	>	>
80	Joaquín Hernández Manricio.	Distrito forestal de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Isla de Palma.	>	>
81	Francisco Serrada Collpa.	Sección Agronómica de Badajoz.	>	>
82	Tedesoro Emilio Morillo Romero.	Jefatura auxiliar de Obras públicas de Las Palmas, Arrecife, Isla de Lanzarote.	>	>
83	Mariano Bastardo Martínez.	Sección Agronómica de Valladolid.	Valladolid	15 Agosto 1853.....
84	José Guerrero Tudela.	Obras públicas de Málaga.	Málaga	24 Febrero 1854.....
85	Francisco López Veiga.	Obras públicas de Lugo.	Lugo	17 Octubre 1853.....
Excedentes, con 1.750 pesetas.				
1	D. Cesáreo Tortuero Molinero.	Escuela de Ingenieros de Montes.	Guadalajara	25 Febrero 1879.....
2	Julio Serrano Cortés.	Sección Agronómica de Granada.	>	>
3	Gerardo Llorente Llorente.	Granja de Agricultura de Jaén.	Segovia	19 Abril 1882.....
4	Justo Álvarez Murarza.	Sección Agronómica de Huelva.	Vizcaya	6 Agosto 1889.....
5	Enrique Díez París.	Obras públicas de Madrid.	>	>
6	Pedro Martín Martín.	Sección Agronómica de Soria.	Madrid	31 Mayo 1883.....
7	José López Cutiérrez.	Sección Agronómica de Canarias.	Málaga	12 Agosto 1881.....
8	Agustín Faneiro González.	Obras públicas de Almería.	>	>
9	Manuel Pérez Lucas.	Obras públicas de Orense.	>	>
10	Juan Miguel Ventosa.	Obras públicas de Jaén.	>	>
11	Tomás García Seilés.	Granja de Agricultura de Jaén.	>	>
12	Anselmo Laguna Rubio.	Granja de Agricultura de Jaén.	>	>
13	Rafael del Castillo Tejada.	Sección Agronómica de Pontevedra.	>	>
14	Mariano Puerta Razo.	Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).	>	>
15	Faustino Gómez Martín.	Sección Agronómica de Pontevedra.	>	>
Excedente, con 1.500 pesetas.				
1	D. Felipe Ansejo Sicilia.	Secretaría del Ministerio.	Logroño	1 Mayo 1881.....
Cesante, con 1.250 pesetas.				
1	D. José Cástor Ponce y López.	Obras públicas de Madrid.	Ciudad Real....	19 Marzo 1876.....
Cesante, con 1.000 pesetas.				
1	D. Isidro López Arregui.	Obras públicas de Logroño.	Madrid	10 Diciembre 1883.....
2	Juan Durán Molina.	Sección Agronómica de Sevilla.	Jaén	4 Agosto 1860.....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES		
				EN FOMENTO			AL ESTADO						
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
33	>	2	29	5	6	6	9	1	18	>	No completó documentación.		
	3	2	29	4	8	14	4	8	14	>	Idem id.		
	3	2	29	4	6	25	4	6	25	>	Idem id.		
	3	2	29	4	2	3	4	2	3	>	>		
41	>	2	29	4	1	10	6	4	29	>	No completó documentación.		
	3	2	29	4	4	17	4	2	14	>	Idem id.		
	3	2	29	3	6	8	3	6	5	>	Idem id.		
	3	2	29	3	5	23	3	5	23	>	Idem fd.		
	3	2	29	2	9	8	2	9	8	>	Idem fd.		
	3	2	29	2	6	6	3	6	5	>	Idem fd.		
	3	2	29	2	5	5	2	5	5	>	Idem fd.		
35	>	2	29	6	5	17	10	2	10	>	No completó documentación.		
	3	2	29	8	7	24	8	7	24	>	>		
41	>	2	29	2	11	16	2	11	16	>	No completó documentación.		
	3	2	29	1	10	16	1	10	16	>	Idem id.		
	3	2	29	1	17	17	1	10	17	>	Idem id.		
	3	2	29	1	9	19	1	9	19	>	Idem id.		
	3	2	29	1	9	19	1	8	19	>	Idem id.		
	3	2	29	1	8	21	1	7	21	>	Idem id.		
	3	2	29	1	7	21	1	7	21	>	Idem id.		
	3	2	29	1	3	21	1	2	21	>	Idem id.		
	3	2	29	1	2	17	1	1	17	>	Idem id.		
	3	2	29	1	1	21	1	1	21	>	Idem id.		
	3	2	29	1	1	16	1	1	16	>	Idem id.		
	3	2	29	1	8	10	2	8	8	>	Idem id.		
	3	2	29	2	8	25	2	8	25	>	Idem id.		
	3	2	29	2	8	2	3	6	2	>	Idem id.		
	3	2	29	2	8	2	3	6	2	>	Idem id.		
69	>	2	29	3	3	19	15	3	19	>	Idem id.		
69	>	2	29	15	3	22	15	3	22	>	>		
69	>	2	29	14	10	13	14	10	13	>			
43	2	3	7	10	6	2	11	2	23	>	No completó documentación.		
40	2	2	22	8	3	1	8	3	1	>	>		
33	2	2	18	5	2	22	7	5	23	>	No completó documentación.		
	1	4	6	1	4	6	1	4	6	>	>		
39	1	3	6	12	6	12	12	6	12	>	No completó documentación.		
41	>	8	15	5	5	25	9	5	25	>	Idem id.		
	3	6	22	6	6	23	8	6	23	>	Idem id.		
	5	4	28	4	4	28	3	4	28	>	Idem id.		
	4	20	1	1	1	29	1	1	20	>	Idem id.		
	1	14	1	1	1	14	1	1	14	>	Idem id.		
	1	1	1	1	1	1	1	1	1	>	Idem id.		
	3	20	3	3	20	3	3	20	3	>	Idem id.		
	3	11	3	3	11	3	3	11	3	>	Idem id.		
40	>	8	10	8	28	12	11	2	>	>			
46	>	1	2	9	4	1	9	4	1	>	>		
99	8	2	14	3	2	14	3	2	14	>	>		
93	4	2	14	4	2	14	4	2	14	>	>		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA	FECHA
			DE SU NATURALEZA	DEL NACIMIENTO
3	D. Agustín Rubio Fernández.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid	5 Mayo 1884.....
4	Eduardo García Berrocal.....	Sección Agronómica de Canarias.....	Cáceres	7 Abril 1881.....
5	Miguel Soto Jiménez.....	Sección Agronómica de Toledo.....	Logroño	5 Julio 1874.....
6	Agricola Martínez Peña.....	Sección Agronómica de Vizcaya.....		
7	Luis Cañón Ballesteros.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	León	21 Noviembre 1879.....
8	Domingo González González.....	Estación de Industrias derivadas de la leche de Santander.....	Santander	8 Julio 1874.....
9	José Navarro Gómez.....	Obras públicas de Huelva.....	Valencia	28 Noviembre 1881.....
10	Bernardo Carrasco Alonso.....	Región Agronómica de Barcelona.....	Avila	19 Diciembre 1866.....
11	Félix Angel Valdésita.....	Obras públicas de Huelva.....		
12	Eladio Martínez González.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....		

Madrid, 7 de Mayo de 1923.—El Subsecretario, Alfonso Senra.

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO			Pesetas				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
38	2	7	22	6	11	11	9	3	7	3	
41	2	5	17	2	5	17	8	3	4	2	
48	2	4	15	10	8	11	10	8	11	2	
2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	
43	1	11	14	1	11	14	1	11	14	2	
48	1	11	4	1	11	4	1	11	4	2	
41	1	8	9	1	8	9	5	8	9	2	
56	1	9	19	1	9	19	1	9	19	2	
2	3	9	10	2	9	16	2	9	10	2	
2	3	8	22	2	8	22	3	8	22	2	
										No completó documentación. Idem fd.	

8.442

GARRIDO GONZALEZ, Rogelio; hijo de Olegario y de Aurora, natural de Cádiz, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, encarriado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 4º Regimiento de Artillería Pesada D. Manuel Romero Fernández, con residencia en la Plaza de Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Córdoba, 14 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Manuel Romero. JG—4617

8.443

GIMENEZ SANZ, Fuentetoro; hijo de Victor y de Francisca, natural de Baños de Tajo, soltero, jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, de estatura 1,652 metros, encarriado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, D. Vicente Morell Clemente, de garnición en esta Plaza.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1923.—Vicente Morell. JG—4737

8.444

GREGORI PERIS, Benjamín; hijo de Blas y de Isabel, natural de Cullera, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, soltero, del comercio, de veintidós años, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca y barba idem, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Cullera, procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Mahón número 63, D. Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Balearos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, a 21 de Marzo de 1923. — El Comandante Juez Instructor, Narciso Tuduri. JG—4694

8.445

GONZALEZ DIAZ, Mamertino; hijo de Manuel y de Virginia, natural de San Lázaro, Ayuntamiento de Oviedo, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad, estatura 1,668 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, barba afeitada; domiciliado últimamente en San Lázaro, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez Instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 16 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—4716

8.446

GONZALEZ QUIROGA, Hilario; hijo de José y de María, natural de Noya, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,609 metros; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4736

8.447

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Benamaurel, provincia de Granada, de estado soltero, profesión cocinero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color encendido; perteneciendo últimamente a la Comandancia de Artillería de Larache y sujeto a expediente por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez Instructor D. José Arbex Pomareta, Teniente de dicha Comandancia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Arbex. JG—4635

8.448

GORDO GARAY, Juan; hijo de Jerónimo y de Salurnina, natural de Barrica, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barrica; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la Reserva naval, D. Alfonso Menéndez Alvarez, para declarar en el expediente de prisufo que se le instruyó por el Juzgado de Marina de la tercera Sección de la ría de Bilbao.—Erandio, 23 de Mayo de 1923.—El Oficial, Alfonso Menéndez. JM—4659

8.449

GRANADA RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Antonia, natural de Gozón, Ayuntamiento de Avilés, provincia de Oviedo, de estado soltero, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Gozón; procesado por falta grave de deserción o por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería del Principado, número 3, D. Paulino Antón Trespalacios, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Paulino Antón. JG—4725

8.450

GRANA BARRIL, Abdardo; hijo de

Castor y Carmen, natural de Lobaus, Ayuntamiento de Erga, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4736

8.451

HERNANDEZ CARRILLO, Eugenio; hijo de Domingo y de María, natural de La Unión, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en la La Unión; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 20 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—4550

8.452

HERNANDEZ MARRERO, Salvador; hijo de Salvador y de Isabel, natural de San Mateo, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdivieso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer.

JG—4683

8.453

HERRERA RUS, GH; domiciliado últimamente en Melilla, calle de Cataluña número 5, barrio Real; comparecerá en término de quince días en el Juzgado de Instrucción número 4, calle de la Concepción número 2, Pueblo-Melilla, para declarar en la causa que por la evacuación de la posición de Buñafora, en el mes de Julio de 1921, instruye el Auditor de División, D. Francisco Galay Serrana.

JG—4608

8.454

HIERRO LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de María Gracia, natural de Cabeza del Buey, Ayuntamiento de Cabeza del Buey, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión fachin-

de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,59 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca grande, barba regular; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 31, D. José Moragues Cabot, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Moragues.

JG—4740

8.455

IGLESIAS INCOGNITO, Juan; natural del Hospicio, Ayuntamiento de Yernes y Tameza, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente; domiciliado últimamente en Yernes y Tameza, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 13 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—1720

8.456

JUAN SABATER, Francisco; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Sanfuelle (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Sanfuelle y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. Julio Bebia Hernoso, Comandante de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Berga, primero de Montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 17 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Julio Bebia.

JG—4691

LAFUENTE IBÁÑEZ, Pedro; hijo de Bernabé y de Anastasia, natural de Santo Domingo de la Calzada, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, cojo de la pierna derecha, visto el traje de Mahón azul, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Sestao, calle de la Semana, número 20, bajo; procesado por hurto de carbón; comparecerá en término de 15 días ante el Juez instructor D. Angel Blanco y Serrano, Capitán de corbeta de la Armada, con residencia en la Ayuntamiento de Marina de la segunda Sección de la ria de Bilbao.—Deusto, 19 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—4658

8.458

LAVANDEIRA RODRIGUEZ, José; hijo de Lisardo y de María, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión labrador, estatura se ignora, así como también sus señas personales; domiciliado últimamente en la parroquia de San Miguel de Oya, Ayuntamiento de Bouzas (Pontevedra), soldado de Infantería de Marina; procesado por el grave delito de deserción, por no haberse presentado a la concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del segundo regimiento de Infantería de Marina, Alférez D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de El Ferrol, a responder a la sumaria que se le instruye por el expresado delito, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Jesús Pisos.

JM—4665

8.459

LOPEZ COLLANTES, José Enrique; hijo de Remigio y de Patrocinio, natural de Cervera de Pas (Santander), de estado soltero, profesión comerçante, de veintiún años de edad, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Cervera de Pas, y sujeto al expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lete. Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 10 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JM—4764

8.460

LOPEZ LOPEZ, Camilo; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Pinza, Ayuntamiento de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,616 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Pinza; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 12 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JM—4732

8.461

LOPEZ LOPEZ, Dosilce; hijo de José y de Rosa, natural de Folgueirás del Coto, Ayuntamiento de San Antón de Ibias, provincia de Oviedo de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba naciente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Zapado-

res Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 8 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JM—4736

8.462

LOPEZ MARTINEZ, Laureano; hijo de José y de Francisca, natural de Villar de San Pedro, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: color bueno, pelo castaño claro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JM—4723

8.463

LOPEZ PEREZ, José María; hijo de José Antonio y de María, natural de Perdigueiros, Ayuntamiento de San Martín de Oscos, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, siendo su estatura de 1,610 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JM—4689

8.464

LOS señores herederos del que fué Excmo. Sr. General de Brigada Don Manuel Cortés Argülio, domiciliados últimamente en Granada; comparecerán en el término de treinta días ante el Coronel Juez permanente de causas de la segunda región, D. Rafael Márquez Caballero, residente en el Gobierno Militar, para asuntos de su interés.—Sevilla, 11 de Mayo de 1923.—El Coronel Juez instructor, Rafael Márquez.

JM—4754

8.465

LOS señores herederos del que fué Excmo. Sr. General de Brigada D. Andrés Mayol Bazo, domiciliados últimamente en Málaga; comparecerán en el término de treinta días ante el Coronel Juez permanente de causas de la segunda región, don Rafael Márquez Caballero, residente en el Gobierno militar, para asun-

tos de su interés.—Sevilla, 11 de Mayo de 1923.—El Coronel Juez instructor, Rafael Márquez.

JG—4753

8.466

MAFE VILA, José María; hijo de Pascual y de Dolores, natural de Alcántara, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio blanqueador, cuyas señas personales son: estatura, 1,649 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lamiña, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Alcántara, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 19 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji.

JG—4699

8.467

MALLA MONTOYA, Juan; hijo de Leopoldo y Juana, natural de Villacañas (Toledo), avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Lillo, de estado soltero, tratante, mayor de edad, cuyas señas personales son: 1,645 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz grande, barba poblada, boca y frente regulares, aire marcial, de producción buena, al que se le sigue expediente por la falta, grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Húsares de la Princesa, D. Estanislao Orovió Larrosa, residente en el cuartel del Conde Duque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Estanislao de Orovió.

JG—4707

8.468

MARINE VIDAL, Joaquín; hijo de Juan y de Rosa, natural de Riudoms, Ayuntamiento de Riudoms, provincia de Tarragona, avecindado en Riudoms (Tarragona), de cincuenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión pintor; procesado en causa instruida contra el mismo, por denuncia falsa, de la que es Juez instructor el permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Buhigas. Sus señas son: estatura baja, pelo canoso, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba canosa, color sano, frente normal, faltándole mucha dentadura; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle de la Victoria número 15,

principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 22 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco Múgica.

JG—4698

8.469

MARTIN MARTIN, Pedro; hijo de José y de Paulina, natural de La Orotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba saliente, color trigueño; domiciliado últimamente en La Orotava, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Las Palmas, número 66, D. Alberto Ferrer Valdvielso, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Alberto Ferrer.

JG—4686

8.470

MARTINEZ MARCELINO, José Lledó, José Plá, José Mari y Juan Níralles; que fueron, respectivamente, marinero, Ayudante, fogonero, palero y segundo camarero del vapor "Cabo Roche" al ocurrir el naufragio; comparecerán en el término de treinta días ante Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis M. de Vilena y Jácome, con objeto de prestar declaraciones como testigos en el expediente de naufragio instruido con motivo del ocurrido al vapor "Cabo Roche", advirtiéndoles que si dejan de efectuarlo en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Manuel de Vilena.

JM—4610

8.471

MARTIN BLASCO, Luis; hijo de Jesús y de Modesta, natural de Hervás (Cáceres), de estado soltero, de profesión agricultor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Casar de Palomero (Cáceres), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Plasencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor Don Ildefonso Barrera Pérez, de Cáceres, con destino en el Regimiento de Infantería Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 19 de

Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ildefonso Barrera.

JG—4657

8.472

MARTINEZ REGO, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villamartín, Ayuntamiento de Barreiros, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Río Janeiro, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—4644

8.473

MARTINEZ PEREZ, Manuel; hijo de Gabriel y de María, natural de Sig (Orán), de veinticinco años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1,755 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Francisco Adán Cañizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, núm. 13, Cuartel de San Juan de la Ribera. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 18 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.

JG—4774

8.474

MARTINEZ RODRIGUEZ, Rogelio; hijo de Manuel y de Pilar, natural de Picón, Ayuntamiento de Salceda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Picón, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de quince días ante el Alférez Juez instructor D. Carlos Rodríguez Medina, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Dado en Vigo a 10 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Carlos Rodríguez Medina.

JG—4777

8.475

MARTOS MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de

treinta días, ante el capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería ligera, D. José Brandarés de la Cuesta, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Brandarés.

JG—4772

8.476

MENDEZ CASTRO, Jacobo; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Ordóñez, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ordóñez; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín.

JG—4689

8.477

MENENDEZ CONDE, José María; hijo de Francisco y de Florentina, natural de Avilés, parroquia de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, estatura 1,651 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Goicoechea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicoechea.

JG—4681

8.478

MENENDEZ LINDE, Alvaro; hijo de José y de Amalia, natural de Villamón, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4731

8.479

MENENDEZ SUAREZ, Antonio; hijo de Celestino y de Eulalia, natural de Coaña, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo negro, ce-

jas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Manuel Goicoechea Fernández, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicoechea.

JG—4692

8.480

MESA SUAREZ, Manuel; hijo de Gervasio y de María, natural de San Emiliano, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores Don Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—4733

8.481

MOLINA GIL, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, natural de Pavanta, provincia de Málaga, vecindando en Cádiz, provincia de idem, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio metalúrgico, de estatura 1,661 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; procesado por el delito de deserción al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4634

8.482

MORENO PEREZ, Anastasio; hijo de Demetrio y de Práxedes, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Universidad; procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Luis González Gaillo, residente en la plaza de Leganés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 23 Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis González.

JG—4690

8.483

MORELLI, SENDRA, Carlos; hijo de Carlos y de María, natural de Pego,

provincia de Alicante, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; no se hacen constar las señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Pego, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cañaderos de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Diego Jiménez Cervera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 18 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Diego Jiménez.

JG—4773

8.485

MORI GARCIA, José María; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Gozón, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Ignacio Caballero Muñoz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 21 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ignacio Caballero.

JG—4712

8.486

MUÑOZ BLANCO, Fidel; hijo de Tomás y Vicenta, natural de Calzada de Béjar, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Calzada de Béjar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Salamanca, número 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del cuartel de la Merced, ante el Juez instructor D. Luis García Jiménez, Alférez de Intendencia, con destino en la séptima Comandancia de Tropas, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 14 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Luis García.

JG—477E

8.487

NOVAL GARCIA, Eusebio; hijo de Fernando y de Virginia, natural de Villor, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón. Bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos González.

dante Juez instructor, Luis Martos.
JG—4679

8.488

QGANDO ABELENDA. Manuel, hijo de Francisco y de Josefa, de profesión labrador, natural de Villastose, Ayuntamiento de Murgia, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—4645

8.489

ORTEGA BERMEJO. Diego; hijo de José y de María, natural de Málaga, de veintitrés años de edad, de estado soltero, pelo castaño, barba poblada, ojos claros, nariz y boca regular, marinero de la Armada, procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Carraca, 15 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Santisteban. JG—4632

8.490

OTAEQUI AUZMENDI. José Esteban; hijo de José y de María, natural de Universidad de Aya, provincia de Guipúzcoa; nació en 4 de Noviembre de 1901, de oficio labrador, avecindado últimamente en dicho pueblo, y cuyas demás señas y circunstancias se ignoran, encartado en expediente por faltar a incorporación en 12 de Abril de 1923; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería León, núm. 38, D. Eladio López Rosas, con destino oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar al ser declarado en rebeldía.—Madrid, 28 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eladio López. JG—4709

8.491

OTERO ALVAREZ. Alfredo; hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Lamas (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Lamas (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, núm. 5, D. Mariano Coello Triviso, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Orense,

15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello. JG—4719

8.492

PALACIOS CONSUELIN. José; hijo de Francisco y de María, natural de Puerto Rico, de veintitrés años, de edad, de estado soltero, de oficio marinero, de estatura 1.620 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos grandes, nariz larga, barba regular, boca idem, color blanco, frente grande, con un tatuaje en el brazo derecho, procesado por el delito de estafa y la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4635

8.493

PELAZ GARCIA. Angel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Lengonin (Oviedo); nació en 1 de Abril de 1901, de oficio labrador, pelo negro, ojos idem, cejas idem, nariz regular, boca idem, color bueno, frente regular, producción buena, de estado soltero, sin señas particulares; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Pravia en 1 de Agosto de 1921; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 3 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente. JG—4714

8.494

PEREIRA SOBREIRA. Francisco; hijo de Francisco y de Presentación, soldado de Infantería de Marina, natural de Goyamo, Ayuntamiento de Tamayo, provincia de Pontevedra; de edad soltero, de veintitrés años de edad, procesado por el supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Bellain Bilbao, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 12 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bellain. JM—4671

8.495

PEREZ FERNANDEZ. Basilio; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Grajal de Campos (León), de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciendo, ojos melados, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color pigmentado, barba naciente; domiciliado últimamente en Grajal de Campos (León), procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instruc-

tor de la Comandancia de Marina de Almería, Alférez de Navío D. Francisco Jerez Tejerina, para responder en el expediente de prófugo que se le sigue, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Almería, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—4603

8.496

PEREZ GOMEZ. José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, estatura 1.550 metros; su oficio, estado y señas personales no constan; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Francisco Adán Cañizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 12, de guarnición en Valencia, cuartel de Infantería de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán. JM—4779

8.497

PERDIZ GARRIDO. Severino; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Guiza, Ayuntamiento de La Lama, provincia de Pontevedra; de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del décimoquinto Regimiento de Artillería Ligera, D. Eutiquio Fernández Tarillo, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 17 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JM—4739

8.498

PETROCHENI RODRIGUEZ. Gregorio; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Rufino de Santa Fe (República Argentina), vecino de Micres, de treinta y tres a treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo negro, bigote y barba idem, nariz y boca regular; procesado por el delito de polizoneje (estafa) que cometió a bordo del vapor (*Palmes*) desde Cádiz a Canarias y haber quebrantado la libertad provisional que disfrutaba en la misma; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—4629

8.499

PIERRE, Moisán; se desconocen los nombres de los padres, natural de Tudy-Finisterre (Francia), de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad; procesado por haber echado a pique el día 24 de Noviembre último al pailebot español de la matrícula de Palma de Mallorca nombrado "Rayo" a 30 millas al Norte de Cabo Prior con el vapor de pesca francés "Karmeto" que, como Capitán, mandaba; domiciliado últimamente en Francia, procesado por naufragio del expresado pailebot; comparecerá en el término de noventa días ante el Capitán de Corbeta, segundo Comandante de Marina de La Coruña y Juez instructor, D. Francisco Cano Wais, para responder a los cargos que en la respectiva causa le resulten.—La Coruña, 22 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Cano.

JM—4639

8.500

PUIGNARNAU MIRO, Antonio; recluta de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla, hijo de Antenor y de Buenaventura, natural de Conques (Lérida), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pejo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color moreno; domiciliado últimamente en Conques (Lérida), contra quien instruyó expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. José Brinquis Mouré, en su residencia oficial, calle de Enrique Granados, 32, segundo (antes de la Universidad), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. Barcelona, 14 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Brinquis.

JG—4617

8.501

QUEIRUGA EDREIRA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Herbón, Ayuntamiento de Rois, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, núm. 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—4755

8.502

RAMON RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y Josefa, natural de Huérrial (Almería), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba naciente, domiciliado últimamente en Almería, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Altérez de Navío D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en el expediente de prófugo que le instruye, bajo apercibimien-

to que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Almería, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—4604

8.503

REBOREDO BONTUREIRA, Angel; hijo de Francisco y de Marcelina, profesión del comercio, natural de Culleredo (Coruña), de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—4642

8.504

REBORDE RUMBO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Culleredo, natural de Culleredo, provincia de La Coruña; de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán.

JG—4641

8.505

REINA PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del comercio, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Ricardo Vallespin Zayas, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 24 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Vallespin.

JG—4696

8.506

RENTERO RENTERO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Linares (Jaén), a vecindado en Linares, de edad veintiséis años, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,645 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz fina, barba poca, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; procesado por el delito de abandono de servicio y la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Mariano Moreno, residente en

Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Ceuta, 12 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—4653

8.507

RIVAS BARREIRO, Eduardo; hijo de Manuel y de Benita, natural de Calvos (Pontevedra), de estado soltero profesión labrador, de veinticuatro años de edad, procesada por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 44, D. Federico Pintó y Thames-Hevia, que reside en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, ser declarado en rebeldía.—Burgos, 14 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó.

JG—4618

8.508

RIVAS LOZANO, Felipe; hijo de José y de Manuela, natural de Nuez, Ayuntamiento de Trabazos, partido judicial de Alcántara, provincia de Zamora; de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, profesión labradores, y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos castaños; frente redonda, barba cerrada (afeitado), sabe leer y escribir, constitución delgada, estatura aproximada 1,655 metros, y vestía traje de chaqueta de paño color gris; a vecindado últimamente en Nuez y procesado por insulto a fuerza armada; se le cita, llama y emplaza por medio del presente anuncio para que comparezca en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, Juez eventual de la plaza de Zamora, para notificación y cumplimiento de la sentencia dictada en la causa que por el expresado motivo se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Asimismo se encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado al Juzgado antes mencionado. Zamora, 15 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—4784

8.509

RIVAS REGUEIRA, Manuel; hijo de Antonio y Ramona, natural de Quende, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,685 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Quende, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, D. Manuel Goicocchea Fernández, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Goicocchea.

JG—4664

8.510

RODRIGUEZ SIN, Segundo; hijo de Boibina, natural de Rúa (Orense), de estado soltero, profesión empleado, de veintiún años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores, don Carmelo Urrutia Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urrutia. JG—1739

8.511

RODRIGUEZ ARANDA, Francisco; hijo de Pascual y de Josefa, natural de Ferrol (La Coruña), de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y un años de edad, estatura 1,618 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil, sin ninguna señal particular; sargento del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, de guarnición en Larache; se encontraba, al desertar, en Arcilla en calidad de Auxiliar del Capitán de transeuntes de esta plaza; comparecerá en el término de treinta días, a partir de su publicación, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Tarifa, número 5, D. Luis Aiguacil Cobo, Juez instructor del acusado por el delito de deserción; el Juez reside en Arcilla, al cual debe presentarse, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arcilla, 10 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Aiguacil Cobo. JG—1603

8.512

RODRIGUEZ CASTELLANOS, Maximiano; hijo de Gregorio y de Eusequio, natural de Antoranos del Páramo, provincia de León, Juzgado de primera instancia de La Bañeza, provincia de León, Capitanía general de la octava Región, nació en 15 de Octubre de 1901, de oficio jornalero, de edad de veintiún años, su religión C. A. R.; domiciliado últimamente en Antoranos del Páramo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Ignacio Sánchez Tadeo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—4623

8.513

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Valles, parroquia de San Esteban, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de profesión fabrador, de veintidós años de edad, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regulares, afeitado; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6º Regimiento de Minadores D. Carmelo Urruti.

Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4728

8.514

RODRIGUEZ GOMEZ, Avelino; hijo de Luis y de Antonia, natural de Pontevedra, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 21 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JG—4699

8.515

RODRIGUEZ MARTINEZ, José; hijo de Antonio y de Flora, natural de Cortáperas, Ayuntamiento de Puerto-Mariño, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cortáperas; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Manuel Rodríguez Espín, en la plaza de Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 16 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rodríguez Espín. JG—4670

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 19 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña. JG—4687

8.518

ROMAN MERA, Manuela; hija de Juan y de Francisca, natural de Algodonales, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barrientos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Algeciras, 16 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia. JG—4601

8.519

RONERO CUADRADO, Narciso; hijo de Francisco José y de Cándida, natural de Pontones, provincia de Jaén; nació en 3 de Mayo de 1901, de oficio del campo; vecindado últimamente en Elclor pueblo; encartado en expediente como falta a concentración en 30 de Enero último; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de León, número 38, D. Eladio López Rosas, con domicilio oficial en el cuartel de San Francisco, de esta Corte, y de no efectuarlo le parará los perjuicios a que haya lugar y será declarado en rebeldía.—Madrid, 19 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eladio López. JG—4796

8.520

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Manuel y Estrella, natural de La Granja, Ayuntamiento de Bande, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Armas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—4750

8.516

RODRIGUEZ SANTOLACIO, Juan; hijo de Antesio y de Rosa, natural de Gabiela (Lérida). Es estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,602 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción clara; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Guardia número 26.

RUIZ MORALES, Ginés; hijo de Ginés y de Francisca, natural de Mojacar, Ayuntamiento de Idom, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,700; domiciliado últimamente en Mojacar; procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Murcia, 19 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—4704

8.521

SAERA CACHAFEIRO, Hermosindo; hijo de Amador y de María, natural de Magdalena, Ayuntamiento de Forscarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color trigueño, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem; domiciliado últimamente en Magdalena, provincia de Pontevedra; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta

días ante el Teniente Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez.

JG—4628

8.522

SAEZ Y DAQUE, Juan; hijo de Felipe y de Rosa, natural de Riotinto, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto y condenado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanentemente de la segunda Región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero.

JG—4629

8.523

SALIN MONTERO, Antonio; hijo de Antonio y de Estrella, natural de El Campo, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4675

8.524

SALA RIBES, Carmelo; hijo de Carmelo y de Bernarda, natural de Montroy, provincia de Valencia, de veintidos años de edad, estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en dicho pueblo y provincia, hoy en ignorado paradero, y encartado en expediente, por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento de Infantería Gerencia, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabreras Altas), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—1704

8.525

SALVADOR JOSALVA, Enrique; hijo de Mauro y de Enrica, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio ciliador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.615 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba redonda, boca regular, color sano, no tiene seña particular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración,

comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Jesús Marín Rafael, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—4611

8.526

SANCHEZ TAMAME, Francisco; hijo de Angel y de Ana, natural de Alfaro, Ayuntamiento de idem, provincia de Zaragoza; su estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, estatura 1.750 metros; domiciliado últimamente en Almeida (Zamora); encartado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9º Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco García del Valle, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 22 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Francisco García del Valle.

JG—4783

8.527

SANZ MARTI, Rafael; hijo de Rafael y de Encarnación, natural de Culleira, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Culleira; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, número 63, D. Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 21 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.

JG—4693

8.528

SEGURA TRISTAN, Antonio; natural de Níjar (Almería), de estado soltero; domiciliado en Níjar; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—4602

8.529

SILVA OLIVEROS, Eduardo; hijo de Romualdo y de Mercedes, natural de Constantina, provincia de Sevilla, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado con motivo de haber faltado a concentración para su

destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar desde que se publique la presente, ante don José Puig García, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Pavía, número 48, de guarnición en San Roque, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Roque, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Puig.

JG—4761

8.530

SUAREZ PINERA, José; hijo de José y de Ana, natural de Gijón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión contable, de veinticuatro años de edad, estatura media, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Gijón, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción primera simile; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4676

8.531

SUBIRIS FELIX, Ramón; hijo de José y de Josefa, natural de Estopinán, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio albañil, de veintidós años de edad, estatura 1.563 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem, barba limpia, color sano; domiciliado últimamente en Estopinán, Juzgado de primera instancia de Barbastro, provincia de Huesca; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infantil, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 19 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—4786

8.532

SUENGAS SANTIBANEZ, Tomás, hijo de José y de Gregorio, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión calderero, de veinte años, de estatura baja, pelo castaño, bigote no tiene, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en causa número 466 de 1915.—Bilbao, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—4616

8.533

TORRES CARBON, Manuel; hijo de Francisco y María Rosa, natural de Pezoz (Orense), de veintiún años de

edad; domiciliado últimamente en Pazos (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. Mariano Coello Trivisio, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—1721

8.534

VALERO BLASCO, Higinio; hijo de Lorenzo y de Emilia, natural de Santa Pola, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, dependiente de comercio, de estado soltero, su estatura 1,750 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante don Francisco Adán Cañizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en València, cuartel de Infantería de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—València, 19 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Francisco Adán.

JG—1775

8.535

VARGAS CAYETANO CONCEPCION, Carmen; hija de Francisco y de Aurora, natural de Zafra, Ayuntamiento de idem, provincia de Huelva, de estado casada, profesión su casa, de treinta y dos años de edad, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto y condenada; comparecerá en el término de ochenta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado militar permanente de la segunda Región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Sevilla, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero.

JG—4759

8.536

VAZQUEZ MONTE, José; hijo de Andrés y de María, natural de Pascio, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,592 metros; domiciliado últimamente en la provincia de Lugo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 11 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4632

8.537

VEGA GARCIA, Pedro; hijo de Miguel y de Angéla, profesión labrador,

natural de Satillo, Ayuntamiento de Bermeja, provincia de León, de veintitrés años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menille, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.

JG—4656

8.538

VIDAL BOCHS, Manuel; hijo de Joaquín y Paula, natural de Benicarló, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, su estado soltero; apercibido últimamente en Benicarló (Castellón); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 9.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Mariano Sanchez Brased, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Sanchez.

JG—4782

8.539

VIDAL CASTAÑERA, Pascual, hijo de Manuel y de Angelina, natural de Aranga (Coruña), de profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,759 metros; domiciliado últimamente en Aranza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Justo Navarro González, Capitán con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Navarro.

JG—4780

8.540

VILANA BOIX, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Montanissell (Lérida), profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca grande, color sano, frente regular, aire ligero y producción buena; domiciliado últimamente en Berga (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel López Peña, en Lérida, con destino en el Regimiento e Infantería de La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Peña.

JG—4688

8.541

VILLAR PEREIRA, Antonio; hijo de Angel y de Antequera, natural de Nogueirido, Ayuntamiento de Castro de Miño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nogueirido; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, núm. 5, D. Manuel Armas Vilas, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Armas

JG—4722

8.542

VINA GONZALEZ, José; hijo de Rafael y de María, natural de Gezón, parroquia de Vioño, Ayuntamiento de Gozón, provincia de Oviedo. Juzgado de primera instancia de Avilés, de estado se ignora; apercibido últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, don José Tejeiro Gómez, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 15 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro.

JG—4724

8.543

VITURRO CEREJO, Benjamín; hijo de Serafín y de Teresa, natural de Arén, Ayuntamiento de Rois, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 16 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—4757

8.544

YANEZ GARCIA, Pastor; hijo de José y de Juana, natural de Cuesta, de estado soltero, profesión músico, de treinta y tres años de edad y cuyas señas personales son: ojos azules, pelo rubio, cejas al pelo, boca grande, nariz regular, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Cuesta (Lugo); procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 18 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez.

JG—4636

8.545

AGUILERA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Trujillo (Perú), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz recta, boca pequeña, barba poblada; domiciliado últimamente en Trujillo, provincia de La Libertad (Perú), procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), 27 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés.

JG—4825

8.546

ALCALA TORAL, Eduardo; conocido con el nombre supuesto de José Requezas Gutiérrez y cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño claro y muy escaso, nariz regular, cara demacrada, completamente afeitada, en su conversación demuestra ser hombre de cierta cultura; comparecerá, dentro del término de treinta días, a partir del de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez militar permanente de la base naval de Cádiz, D. José Rapallo Romero, con el fin de quedar a disposición del mismo para responder en causa que por delito de hurto se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cádiz, 27 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo.

JG—4837

8.547

ALVAREZ CUDUEJÓ, Buenaventura; hijo de Antonio y de Dorotea, natural de San Esteban del Valle, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, barba naciente. Sin señas particulares, viste guerrera y pantalón caqui y gorro de paño de artillero; domiciliado últimamente en Yaschanes, provincia de Orense, procesado por el delito de robo comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería de Ceuta, Don Toribio Llorden Colino, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Toribio Llorden.

JG—4834

8.548

AMIGORENA ARREGUI, Fernando; hijo de Miguel Cruz y de María, natural de Rentería, provincia de Guipúzcoa, de veintiún años de edad, de oficio

labrador y cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rentería, soldado de Infantería de Marino; procesado por el delito de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado, situado en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina D. José González Domínguez, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que si no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José González.

JM—1935

8.549

APARISI FERRANDIS, Antonio; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Jeresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.612 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 62, D. Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Mahón, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.

JG—4993

8.550

ARAUJO DE CASTRO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Ciare, provincia de Portugal, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, estatura 1.893, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba cerrada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Riffien Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dax-Riffien (Ceuta), a 26 de Mayo de 1923.—Florencio R. Valdés.

JG—4923

8.551

ARECHAGA ARAUD, Amadeo; hijo de Francisco y de Dionisia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.674, metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz recta, boca pequeña; domiciliado últimamente en Candamo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta

días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña Don Manuel Reiña Palmeiro, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Daniel Reiña.

JG—4812

8.552

ARIAS NIÑO, Faustina; hija de Faustino y de Teresa, natural de Villanuño, Ayuntamiento de Navia de Suárez, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.640 metros, color blanco, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada; domiciliado últimamente en Lugo, procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarazona 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 25 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

G—4957

8.553

AUGUSTO FONSECA, Mario; hijo de Antonio y de Ana, natural de Lisboa (Portugal), Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión corrajero, de veintiséis años de edad, estatura 1.640 metros, color trigueño, pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Lubón (Portugal), procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Academia de árabe de Arcilla, D. Juan Gavilán de Pro, residente en Arcilla (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arcilla, 17 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Gavilán.

JG—4799

8.554

ARINO AGUILAR, Gerardo; hijo de Micaela, natural de Madrid, vecindando últimamente en Ceuta (Cádiz), de estado soltero, de oficio albañil, con inscripción, de veintiocho años de edad, estatura 1.547 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color bueno y frente regular, soldado que fué del regimiento Caballería número 28; procesado en causa que se le sigue por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria para notificárle la resolución recaída en la misma ante el Sr. Juez instructor permanente de esta Comandancia general, Comandante de Caballería D. José Pardo y Velarde, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez, José Pardo.

JG—4887

8.555

BAEZA ECHARRI, Rafael; hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escritor, de treinta y dos años de edad, estatura 1,738 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, señas particulares dos cicatrices en la frente, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Fisco de Extranjeros, D. Fidencio Rodríguez-Valdés Melón, residente en Riffen (Ceuta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Riffen (Ceuta) 26 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Fidencio Rodríguez. JM—4930

8.556

BALADA CANADAD, Federico; hijo de Jesús y de Manuela, vecindado en Buenos Aires; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Rey, número 1, Don Ramón de la Torre Tijera, residente en el cuartel de los Dokos (Pacifico), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo García. JM—4898

8.557

BARBEITO LOUREIRO, Germán; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Abegondo, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JM—4945

8.558

BARBERA LOPEZ, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Castellón, de estado soltero, de veintiún años, fagónero de segunda clase, cuyas señas personales son estas: pelo castaño, barba poca, ojos azules, color blanco; domiciliado últimamente en el vapor "Dedalo"; procesado por quereranamiento de arresto y deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Navío D. Manuel de la Sierra, embarcado en el vapor "Dedalo". responder

del referido proceso; caso de no efectuar su presentación en el plazo de referencia será declarado en rebeldía.—Barcelona, 4 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor D. Manuel de la Sierra. JM—4826

8.559

BAKUNINO GOROSTIZA, Jenaro; hijo de Ricardo y de Sofía, natural de Manila, de veinticinco años de edad, soltero, propietario, apercibido últimamente en esta Corte, Avenida del Conde de Peñalver, Hotel Roma, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; barba naciente, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de este Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Rey, número 1, Don Ricardo García Poveda, residente en el cuartel de los Dokos (Pacifico), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo García. JM—4981

8.560

BARRIOS BARRIOS, Serafín; hijo de Manuel y de Asunción; natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,711 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, D. Rogelio Rodríguez Fidalgo, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Rogelio Rodríguez. JM—4362

8.561

BERENGUER CASTRO, Juan; natural de Almería, domiciliado en Almería, calle Olmo, número 8; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada, don Luis Manuel de Villena y Jácome, para prestar declaración como testigo en causa número 413 de 1921, instruida por fallecimiento de a bordo del vapor "Cabo Tres Forcas", bajo apercibimiento que si deja de efectuarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—

8.562

BERROGALBER ABARRATEGUI.

Juan José; natural de Ibarburu (Vizcaya), hijo de Juan José y de Francisca, de estado soltero, profesión fagónero, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, ojos azules, pelo castaño, frente regular, color sano, particulares ninguna; procesado por el delito de deserción mercantil que cometió en el puerto de New-York, siendo tripulante del vapor español "Cabo Ortegal"; comparecerá dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Cádiz y Vizcaya, ante el Juez instructor de la Comandancia de Maripá de Cádiz Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—4910

8.563

BLAY LOPEZ, Mateo; hijo de Manuel y de Julianita, natural de Chiña (Valencia), de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en París (Francia), calle Jour, número 25; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa, número 4, don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 23 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JM—4737

8.564

BUSTO PEÑA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de San Fernando, provincia de Cádiz; domiciliado últimamente en San Fernando, de estado casado, profesión fagónero, de treinta años de edad, pelo y cejas negras, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color trigueño, su frente despejada, que no sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción en la actualidad deservido; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Diego Baeza Soto, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Diego Baeza Soto. JM—4928

8.565

CAAMANO DELGADO, Justo; marinero, licenciado y con domicilio últimamente en Barcelona, calle de

Poniente, número 46, segundo, cuarta; comparecerá o manifestará su residencia actual dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta publicación ante el Juez instructor de este Arsenal Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Soiana Sánchez, con el fin de prestar declaración en expediente instruido con motivo de haber perdido su licencia y fe de soltería.—Arsenal de Cartagena, 1.^o de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eduardo Soiana.

JM—4898

8.566

SCANALEJAS SANCHEZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta años de edad, hijo de Antonio y Sisiforosa y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano; sirvió en el Tercio de Extranjeros hasta el 21 de Noviembre último, siete pasaportado en Ceuta en 22 de Enero actual para esta Corte, no habiéndose presentado; encartado por presunto delito de falsoedad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Rafael Gómez Sevilla, en prisiones militares, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 2 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla.

JM—4977

8.567

CANSINO REINA, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, de veintitrés años de edad, vecindando últimamente en Madrid, distrito del Centro; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Ricardo García Poveda, residente en el Cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo García.

JM—4996

8.568

CARBO BURGUERA, Jesús; hijo de Salvador y de Lucía, natural de Benidorm (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1,565 metros, ignorándose sus demás señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España, núm. 46, D. José Mira Mira, residente en el Cuartel de la Alampaya, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 28 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Mira.

JM—4976

8.569

CARO CARRERO, Felipe; hijo de Gabriel y de Josefina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,569 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciada; domiciliado últimamente en esta Corte, distrito del Hospital; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería del Rey, número 1, Don Emilio Ferrer Valdivieso, residente en el Cuartel de los Docks (Pacífico), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Ferrer.

JM—5000

8.570

COSTELL PUIGERVER, Pascual; hijo de José y de María, natural de Callosa de Ensarriá, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, núm. 63, don Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.

JM—5004

8.571

CASTERAS MORA, José; hijo de Ramón y de María, natural de Granadella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas largas, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Granadella (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor, Don Agustín Prieto Domínguez, Capitán del segundo Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Agustín Prieto Domínguez.

JM—4971

8.572

CERVERO LLORENS, Alberto; hijo de Vicente y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: talla regular, pelo negro

barba poca, ojos negros, color pálido; domiciliado últimamente en el vapor "Dédalo"; procesado por el delito de primera deserción y quebranto de arresto militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. Pío Esteban Escoriaza, a bordo del vapor "Dédalo", en el puerto de Barcelona.—Barcelona, 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Pío Esteban.

JM—4838

8.573

CREMADES GOMEZ, Ignacio; hijo de José y de Saturnina, natural de Ayora, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Ayora (Valencia), procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mahón, núm. 63, D. Narciso Tuduri Astol, que reside en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 24 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Narciso Tuduri.

JM—4979

8.574

CUETO FERNANDEZ, Secundino; hijo de Manuel y de Teotista, natural y vecino de Langreo, provincia de Oviedo, recluta del cupo de filas del año 1922, contra quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el alférez Juez instructor D. Julio Alvarez Vieitez, residente en la exparsada Comandancia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declara rebelde.—La Coruña, 24 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez Vieitez.

JM—4883

8.575

DIAZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Camilo y de Vitoria, natural de Seara (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; sus señas personales son: ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz idem, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente ayudante Juez instructor del Regimiento Caçadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás.

JM—4919

~~JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA~~

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cañero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en el expediente de suspensión de pagos instado en este Juzgado por el Procurador D. Diego Navalón Hernández, en nombre y representación de la Sociedad mercantil Sebastián Parra y Hernández, de esta plaza, se ha celebrado la Junta de acreedores señalada para el día de ayer y hora de las diez y seis, de la que consta el acuerdo siguiente:

Y no habiendo comparecido por si el deudor ni especialmente apoderado ni habiendo concurrido el número de acreedores necesarios para poder tomar acuerdos válidamente, S. S. ordena se sobreseá este expediente, declarándolo legalmente concluido, mandando que este acuerdo se comunique de oficio al Juzgado de primera instancia de Albacete a los efectos legales, por ser el único que en q. le Juzgado ~~esta~~ tenga juicios pendientes; insértese este acuerdo en el registro especial de este Juzgado, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MADRID, también de secretos de este Juzgado, en la forma acostumbrada y en los que se insertaría el acuerdo íntegro que en esta Junta ha recibido; diríjase exhorto al Juzgado de primera instancia de Albacete para que se inscriba en el Registro mercantil de la provincia el resultado de este acuerdo; librese mandamiento a los mismos fines al Registro de la Propiedad de este partido; continúe la intervención de las operaciones de la Sociedad Sebastián Parra y Hernández, debiendo continuar el interventor en sus operaciones hasta diez días después de la fecha en que se publique el resultado de esta Junta, y una vez transcurrido este término y unidas a los autos todas las diligencias que acrediten haberse cumplido lo ordenado en este acto, archívese el expediente, con lo cual, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 13 de la vigente Ley de Suspensión de pagos, se dió por terminada esta acta, firmando los concurrentes con S. S.—Doy fe: Garrido.— M. Sánchez.— José Sánchez.—Antonio Molina.— Diego Navalón.— Ernesto Coloma.— Pedro Manzano.”

Y para que se lleve a efecto la publicación acordado dirijo a V. S. el presente, que firmo en Almansa a 14 de Junio de 1923. — El Secretario, Pedro Manzano. — El Juez, Leopoldo Garrido

X—1912

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el dia de hoy por el Sr. Juez de

primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Enrique Garde Valverde contra D. Francisco Moreno Agrela, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, las fincas objeto de la hipoteca constituida en la escritura de préstamo, radicantes en término de Villanueva de la Reina, partido judicial de Andújar, provincia de Jaén, y que son las siguientes:

Primera. Una hacienda de olivar denominada Molino Nuevo, compuesta de varias suertes y edificios, que si bien alguna de ellas no son colindantes, constituyen un solo cuerpo de bienes dependientes del molino.

Segunda. Una hacienda de campo denominada La Cueva, en el sitio de Los Rubiales, compuesta de 17 hectáreas, 55 áreas y 32 centíareas, con 99 olivos, 14 biqueras, 6 encinas, 56 átamos negros y 46 blancos, de la que forma parte una casa principal de labor, habitación y recreo, con cuatro casillas nombradas de Aceituneros y un molino de aceite.

Tercera. Una hacienda de olivar denominada La Salceda, con casa, bodega y ermita, con 2.489 olivos, en 25 hectáreas, 30 áreas y 33 centíareas, en el sitio de Los Rubiales.

Cuarta. Una delesa nombrada del Horcajuelo, poblada en su mayor parte de pinos, chaparrones y monte pardo, que mide una extensión superficial de 342 hectáreas y 80 áreas, o sean 600 fanegas, en cuyo terreno se hallan encalvadas las casas denominadas La Grande, marcada con el número 127, La Chica con el número 128, La Marisca con el número 129 y la de Ríos con el número 130, conteniendo la primera dos cuartos, cuadras, pajares, hornos y bodegas con piso alto y dormitorios.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, el día 2 de Agosto próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose que los autos y la certificación del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como basante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las diferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de Julio de 1923.—El Secretario, Federico G. del Rivero. V. B.: El Juez, Francisco Fabié.

X—1920

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 699, seguido en este Juzgado contra Alejandro Cid Alconada alias “el Tambor” y Miguel García N., por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 22 de Junio de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Maximiliano Calvo y D. Manuel Santamaría; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alejandro Cid Alconada (a) “El Tambor” y Miguel García de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alejandro Cid Alconada alias “El Tambor” a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de la mitad de las costas, y absolvemos libremente a Miguel García N., declarando de oficio la otra mitad de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón, Maximiliano Clavo.—Manuel Santamaría.

Publicación.—Leía y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Alejandro Cid Alconada alias “el Tambor” y a Miguel García N., expido la presente.

Madrid, 22 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves
JO—9345

En el expediente de juicio verbal de faltas número 289, seguido en este Juzgado contra Fernando Alcaraz Mur, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Marzo de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos D. Rafael Delgado y D. Eloy Iglesias; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Fernando Alcázar Mir de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fernando Alcaraz Mur a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José

Muñoz Jalón.—Eloy Iglesias.—Rafael Delgado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Fernando Alcaraz, expido la presente.

Madrid, 20 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.
JO—9346

En el expediente de juicio verbal de faltas número 239, seguido en este Juzgado contra Mariano Aguado García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Luis Gallego y D. Caralampio López; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una de la acción pública y Mariano Aguado García de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mariano Aguado García a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Gallego.—Caralampio López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Mariano Aguado García, expido la presente.

Madrid, 20 de Junio de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.
JO—9347

En el expediente de juicio verbal de faltas número 192 seguido en este Juzgado contra Paulina Pinilla Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez D. José Valverde Valdés y Adjuntos, D. Luis Gallego y D. Caralampio López, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Paulina Pinilla Pérez de la otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Paulina Pinilla Pérez a la pena de treinta días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Gallego.—Caralampio López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Paulina Pinilla Pérez, expido la presente en Madrid a 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, Felipe Chaves.
JO—9348

En el expediente de juicio verbal de faltas número 152 seguido en este Juzgado contra Eusebio Lucas Alcantarilla, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés, Adjuntos, D. Luis Gallego y don Caralampio López, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio Lucas Alcantarilla de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Eusebio Lucas Alcantarilla, a la pena de quince días de arresto, 55 pesetas de indemnización y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Gallego.—Caralampio López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Eusebio Lucas Alcantarilla, expido la presente en Madrid a 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—9349

En el expediente de juicio verbal de faltas número 193 seguido en este Juzgado contra Paulina Pinilla Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Abril de 1923, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez D. José Valverde Valdés,

Adjuntos, D. Luis Gallego y D. Caralampio López, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Paulina Pinilla Pérez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a Paulina Pinilla Pérez a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis Gallego.—Caralampio López.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Felipe Chaves.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Paulina Pinilla Pérez expido la presente en Madrid a 18 de Mayo de 1923.—El Secretario, Licenciado Felipe Chaves.
JO—9350

JURISDICCIÓN DE MARINA

ALICANTE

Don Juan Antonio del Rivero y Coca Capitán de Corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante.

Hago saber: Que por el presente edicto al inscrito José Ripoll Ibars, hijo de José y de Ana María, natural de Benidorm, para que en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha de la publicación de este edicto, se presente en el Juzgado al objeto de prestar declaración e identificar su personalidad en el expediente que se le instruye por haber perdido su libreta de inscripción marítima, bajo apercibimiento de que si no verifica dicha presentación quedará nulo lo solicitado por dicho individuo.—Alicante, 19 de Mayo de 1923.—El Juez instructor Juan Antonio del Rivero.

JM—4325

BILBAO

Don Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español “Telesforo” a consecuencia de averías causadas por el vapor francés armado con cañones nombrado “Eduardo Chat”, el día 12 de Mayo de 1917.

Por el presente edicto oído, llamo y emplazo al Capitán y tripulantes que en la mencionada fecha tripulaban dicho buque francés, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, a prestar declaración en el mencionado expediente, haciéndoles saber que, de no comparecer en el plazo señalado, les pararán las responsabilidades a que hubiere lugar.—Bilbao, 9 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—4337

CADAQUES

Don Leopoldo Rodríguez de Rivera y Ozores, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de este distrito de Cadaqués y Comandante de su Trozo.

Por el presente se cita, llamo y emplaza a Joaquín Tremols y Tremols, natural de Cadaqués, hijo de Rafael y de Ana, de diez y nueve años de edad y de las señas siguientes: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas castañas, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, con una cicatriz en el carrillo izquierdo, para que se presente en esta Comandancia de Trozo a responder a los cargos que le resulten en el expediente que, para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra él mismo en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916, en el plazo de dos meses; caso de no comparecer, será declarado prófugo. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, sea conducido a esta Comandancia de Trozo.—Cadaqués, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo Rodríguez de Rivera.

JM—

CADIZ

Don Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Muñiz Ramírez, natural de Puebla de Carambá (Coruña), mayor de edad, de estado casado, que habitó en esta capital, calle Plocia, 6, y que fué marinero del vapor de pesca "Gonzalo" en Diciembre de 1921, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado o manifieste el punto de su residencia, al objeto de recibirla declaración, apercibiéndole que de no comparecer o dar a conocer su domicilio dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz, 9 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—4376

Don Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Muñiz Castro, natural de Puebla de Carambá (Coruña), mayor de edad, de estado soltero, profesión marinero, tripulante que fué en Diciembre de 1921 del vapor de pesca "Gonzalo", y según noticia, formó parte de la dotación del vapor "Marina", de la matrícula del Carambá, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Málaga, comparezca en este Juzgado para prestar declaración o, en su defecto, manifieste el punto de su

residencia, para que lo verifique por exhorto, apercibiéndole que, de no efectuarlo dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Cádiz, 9 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—4375

LUANCO

Don Emilio Doce Carro, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante militar de Marina del Distrito de Luanco y Juez instructor de un expediente de prófugo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito António Pérez Artíme, hijo de Manuel y de Rita, natural de Candas (Oviedo), de veinte años de edad, soltero, siendo sus señas personales las siguientes: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color rosado, barba ninguna. Profesión marinero, sabe leer y escribir y tiene una cicatriz en la frente, sobre el ojo derecho, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina del Distrito de Luanco, para responder en el expediente de prófugo que le instruyo por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada. Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca del referido individuo, poniéndolo a mi disposición si fuere habido.—Luanco, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—4461

MARIN

Don José Sueiras Saavedra, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la cédula de inscripción marítima del inscrito Sabino Sarco Penas.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he acordado dejar nula y sin valor alguno la cédula de inscripción referida. Lo que se hace público para general conocimiento.—Marín, 16 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—4432

MATARÓ

Don Cayetano Tejera y López, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa núm. 395 de 1920 por zonas causadas a la almadraba de Vilazat de Mar por el vapor "San Sebastián".

Hago saber: Que por el presente se llama y cita al marinero que fué del vapor "San Sebastián" Bartolomé Puigol Pujol, domiciliado últimamente en Ibiza, calle Virgen, 11, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la calle de San Feliciano, 30, al objeto de tomarle declaración en la referida causa.—Mataró, 17 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Cayetano Tejera.

JM—4487

PUERTO DE SANTA MARÍA

Don Manuel Sánchez Ruiz, Capitán de Corbeta, Ayudante militar de Marina de este Distrito y Juez instructor del mismo.

Por el presente y otros de igual tenor cito, llamo y emplazo para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a cuantas personas

puedan hacer manifestación alguna con relación al extravío de la licencia absoluta del inscrito de este Trozo José Ruiz Mateos, previéndose que, si no comparecen, les pararé el perjuicio a que hubiere lugar.—Puerto de Santa María, 18 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—4522

GETIGUEIRA

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navio de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito de Ortigueira.

Por el presente hago saber: Que habiendo perdido su cédula de inscripción marítima el individuo José María Meru Castro, que se le había expedido en 17 de Mayo de 1906, y habiendo perdido dicho extraviado, ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea difundido el referido documento por haberse expedido un duplicado del mismo.—Ortigueira, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—4513

ALICANTE

D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente cito al inscrito de este trozo, Manuel Salvador Pérez, hijo de Juan y de María, natural de la Unión (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Travesía Valencia, número 4, para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto haga su presentación en este Juzgado de mi cargo, al objeto de responder en el expediente que le instruyó por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento que, de no verificar su presentación en el plazo dado, será declarado prófugo.

Alicante, 21 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero

JM—4607

D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Capitán de Corbeta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital.

Por el presente cito al inscrito José Victoria Guillén, hijo de José y de Teresa, soltero, natural de Alcoy y domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle Polavieja, número 19, de veintiún años de edad, al objeto de responder en el expediente que le instruyó por no haberse presentado en la Comandancia de su trozo, a recoger su cartilla naval, el día 20 de Diciembre de 1921, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en este Juzgado de mi cargo, será declarado prófugo.

Alicante, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio del Rivero,

JM—4606

CÁDIZ

D. Luis Gil de Sola y Bausá. Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al individuo Vicente Llorca, tripulante que fué del vapor "Jacinto", en el mes de Mayo de 1919 y después del vapor "Consuelo", del que desembarcó en Garrucha, en 28 de Septiembre de 1921 y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Almería, comparezca en este Juzgado o en su defecto, manifieste el punto de su residencia con el fin de que preste o se le reciba declaración en expediente que por haber embarcado dicho buque en las inmediaciones de Arcila instruyo, apercibiéndole que, de no comparecer ni manifestar su domicilio, dentro del plazo fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 12 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—4632

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Francisco Vargas, tripulante que fué del velero español "Victoria Eduardo", naufragado en aguas de Arcila, natural de Málaga, y cuyas circunstancias se desconocen, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a fin de prestar declaración en causa que se sigue por fallecimiento del que fué también tripulante del citado velero, Enrique Marín Bolufer, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, Vicente García.

JM—4634

D. Luis Gil de Sola y Bausá, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Salvador Gasolita, tripulante que fué del velero español "Victoria Eduardo", naufragado en aguas de Arcila, natural del Málaga, y cuyas circunstancias se desconocen, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Bo-

letines Oficiales correspondientes, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a fin de prestar declaración en causa que se sigue por fallecimiento del que fué también tripulante del citado velero Enrique Marín Bolufer, bajo apercibimiento de que haya lugar a que no efectuarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Cádiz a 14 de Mayo de 1923
El Juez instructor, Luis Gil de Sola.
El Secretario, Vicente García.

JM—4630

CARTAGENA

Se notifica por el presente edicto a Miguel González López, marinero de la Armada, natural de Málaga, de estado soltero y profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Lorenzo y de Carmén, procesado por el delito de primera deserción, la resolución recaída en la causa que por dicho delito se le instruye, en que se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía del 8 de Mayo de 1918 (D. O. número 106), en su artículo 5.º y regla primera de la Real orden circular de 3 de Junio del mismo, teniendo en cuenta que de no comparecer en el plazo que se cita y que preceptúa el artículo 70 de la ley de referencia y regla quinta de la Real orden circular de la antes mencionada, quedaría sin efecto esta gracia.

Y para que conste expedido el presente visado por el señor Juez de Cartagena a 24 de Mayo de 1923.—Felipe Conesa.—Visto bueno, el Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4626

CASTRO URDIALES

D. José Pardo Pascual de Bonanza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina interino del distrito de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este Trozo, Ambrosio Ajenjo Ortolochipi, hijo de Antonio y Evarista, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio.

Por la presente llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro Urdiales, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente citado en cabeza.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayuntanía.

Castro Urdiales, 22 Mayo 1923.—José Pardo.

JM—4638

D. José Pardo Pascual de Bonanza, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina interino del distrito de Castro Urdiales y Juez instructor del expediente que para la declaración de prófugo se instruye al inscripto de este Trozo José Ortolochipi Ruiz, hijo de Francisco y Josefa, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al referido inscripto, vecino de Castro Urdiales, para que en el término de noventa días contados desde la publicación de esta requisitoria se presente en este Juzgado de instrucción de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente citado en cabeza.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de dicho individuo para su conducción y presentación en esta Ayuntanía.

Castro Urdiales, 22 de Mayo de 1923
José Pardo. JM—4637

CORUÑA (LA)

D. Francisco Cano Wais, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en la causa instruida contra el alemán Herman Weigel, tercer Oficial del vapor "Elgrano", y el patrón de la buelta "Nueva Emilia", Manuel Sánchez Usarralde, ambos fallecidos, por naufragio de dicha buelta y ahogamiento de sus ocupantes, ocurrido en aguas del puerto de La Coruña el día 29 de Noviembre de 1915, se ha dictado la oportuna sentencia en Consejo de Guerra ordinario celebrado en El Ferrol el día 13 del mes de Abril último, en la cual, por no estimar probado que los procesados fuesen responsables del hecho de autos, se abstiene de hacer declaración de responsabilidades de carácter civil con respecto a sus herederos, sentencia aprobada por decreto asesorado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de El Ferrol, fecha 24 del expresado mes de Abril.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para conocimiento de los vecinos de Alemania, August Becht, Gustav Postels, Eduard Hoffman, Paul Morawe y Reinstrad Judd, herederos de los fallecidos en dicho naufragio.

En La Coruña, 24 de Mayo de 1923.
El Juez instructor, Francisco Cano.

JM—4627

RIVEIRA

D. Antonio Basteiro Urbán, Alférez de Navío de la (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo, Manuel Regueira Paz, hijo de Cipriano y Teresa, natural y vecino de Riveira, de veinte años de edad, soltero, para que en el plazo de noventa días contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayuntanía de Marina de Riveira, al objeto de recibirle declaración en expediente que se le sigue por no presentarse el día 20 de Diciembre último, de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.
JM—4743

Don Antonio Basterio Urbán, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo José Antonio Sañías Muñiz, hijo de José Antonio y de Socorro, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad, soltero, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración e ingresar en el servicio, de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—4748

Don Antonio Basterio Urbán, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Ramón Mondelo Vidal, hijo de Jacinto y de Benita, vecino de Riveira, de veinte años de edad, soltero, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibirle declaración en el expediente de prófugo, y de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

M—4747

Don Antonio Basterio Urbán, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Francisco Martínez Rivaz, hijo de Andrés y de Ramona, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad, soltero, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Riveira, al objeto de recibirle declaración en expediente que se le sigue por no presentarse el día 20 Diciembre último, y de no verificarlo será declarado prófugo.

Riveira, 23 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—4746

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la cartilla naval de Manuel Bouza Cáceres, natural de Huelva, hijo de Manuel y de Beatriz, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro, y ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Sevilla, 23 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Rodríguez Bárcena.

JM—4756

Por el presente se cita a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra de la pérdida de la cartilla naval de Miguel Sánchez González, natural de Sevilla, de veintidós años de edad, soltero y de profesión jornalero, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción de la Comandancia de Sevilla, sito en la Torre del Oro, y ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Sevilla, 24 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Leopoldo Rodríguez Bárcena.

JM—4751

VILLAGARCIA

Don Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 238 del año 1919, instruida contra los tripulantes de una dorna, por haber arrojado cartuchos de dinamita a una lancha.

Por el presente cito, llamo y emplazo al vecino de Cambados José Alvarez Resua, de profesión pescador, vecino de Cambados, para que en el término de treinta días comparezca ante el Juzgado de esta Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Capitanía del puerto de Villagarcía, al objeto de recibirle nueva declaración en la expresada causa, haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villagarcía, 25 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Manuel Montes Blanco.

JM—4770